



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

**AVISO DE REMATE
ARTICULO 450 DEL C.G.P.
CYN/004/404/2021**

REFERENCIA: EJECUTIVO
**DEMANDANTE: JAIME ALBERTO TRUJILLO SANCHEZ MUNDO
CELULAR S.A.S.**
RADICACION: 76001-40-03-026-2019-00237-00
HACE SABER:

SEÑALAR el día martes **11 de mayo de 2021**, a la hora de las **2:00 p.m.**, para que se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe a continuación: Bien: VEHICULO, PLACAS HPQ953, CALSE CAMPERO, MARCA BMW, LINEA X3 xDrive20d, carrocería cabinado, modelo 2014, color PLATA TITAN METALIZADO, CHASIS WBAWY3103E0F07520. Actuaciones: auto mandamiento de pago fol. 32, sentencia no. 57 fol. 132, diligencia de secuestro fol. 113 y ss; liquidación de costas fol. 147 y liquidación del crédito fol. 135, avalúo fol. 134 y ss y ítem 5 exp. híbrido. Vehículo avaluado en la suma de \$73.104.077,00 M/CTE2. La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación será la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo dado al bien (art. 448-3 C.G.P.) y postor hábil el que previamente consigne el equivalente al 40% mismo avalúo (art. 451 C.G.P.) que ordena la ley, a órdenes de este Juzgado a través de la cuenta única judicial N° 760012041700y código de dependencia N° 760014303000 (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali). Banco agrario de Colombia, para el proceso EJECUTIVO PRENDARIO adelantado por JAIME ALBERTO TRUJILLO SANCHEZ CONTRA MUNDO CELULAR S.A.S. Nit. 9001336725, radicación 760014003-026-2019-00237-00. Obra como secuestro (fl. 290) DMH SERVICIOS INGENIERIA S.A.S., con NIT. 900.187.976-0 (quien se ubica en la CALLE 15 N N°. 6N-34, Oficina 404 EDIFICIO ALCAZAR BARRIO GRANADA). 3. Esta decisión se debe anunciar al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación local o una radiodifusora, el día DOMINGO con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate. 4. PREVENGASE a la parte ejecutante para que aporte una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que haya hecho la publicación, para ser agregada al expediente antes de la apertura de la licitación e igualmente debe allegar un certificado de tradición del bien a rematar actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia. (ART. 450 CGP). 5. EXPIDASE por secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali, el aviso de remate correspondiente y remítase al interesado

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

una vez ejecutoriada esta providencia por el medio más expedito y eficaz para el correspondiente diligenciamiento o en su defecto se agende cita presencial para su retiro.6. SE INFORMA a las partes y usuarios en general que la AUDIENCIA DE REMATE se llevara a cabo de forma VIRTUAL de conformidad con el Art. 452 del C.G.P. y el protocolo de audiencias el cual puede consultarse en el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-ali/517> . *Notifíquese, La Juez, Gloria Edith Ortiz Pinzón.*"

Para su pronto diligenciamiento se libra el presente aviso hoy 15 de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17
SECRETARÍA
CALI - VALLE
26 MAR 2021

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales